ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.--------------------------------------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **8:30 ocho horas con treinta minutos del día 18 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve**, en salón 2 del Hotel Encore, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, se celebra la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. José Luis Méndez Navarro, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, por parte de Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco el C. David Penilla González así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ------------------------------------

----------------------------------------**O R D E N D E L D Í A**------------------------------------------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Presentación y Apertura de sobres en las Licitaciones: OM-99/2019 “Adquisición de Materiales de Laboratorio y Análisis de Agua para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” y en su caso fallo y resolución de los procesos antes descritos.

IV.- Asuntos Varios

V.- Clausura de Sesión

**-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse siete de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------------------------------------------------------------------------------------------------

---**ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.-----

**-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 9:15 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de licitación OM-99/2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO Y ANÁLISIS DE AGUA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, se hace constar que concursan los licitantes: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE S. DE R. L DE C. V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados y cada propuesta queda al menos firmada por un licitante. El total de las propuestas económicas total ofertadas son: TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE OCCIDENTE S. DE R. L DE C. V. oferta $757,692.69 con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-------------------------------------------------------------------

**----ACUERDO. Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes con las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.------------------------------------------------------**

**-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, se les comenta que en la sesión del 10 de abril del 2019 dentro de la licitación OM-35/2019 “ADQUISICIÓN DE CALZADO DE TRABAJO PARA PERSONAL OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” la partida 2 fue asignada al proveedor Luis Alonso Tavares Castañeda, es así que el citado proveedor no pudo entregar en tiempo y forma por lo cual la Orden de Compra asignada fue cancelada, por lo cual se les pide se formalice la adjudicación al siguiente licitante con mejor precio conveniente y que pudo sostener el precio propuesto, siendo este el licitante Xerologix, S.A. de C.V. hasta por un monto de $301,136.00 IVA incluido por el pago de hasta 400 pares de botas dieléctricas indicadas en la partida 2, para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: Acuerdo -. Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----------------------------------------------------------------------------------------------

Por otra parte uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones solicita un reporte sobre las luminarias que se adjudicaron directamente y un reporte sobre las actividades específicas de la licitación OM-96/2019 “Adquisición del Servicio de Mantenimiento a Viviendas Deshabitadas en Estado Crítico, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, a lo que por parte de la Unidad de Compras se respondió que con gusto cuando se terminen de ejecutar los trabajos se les rendirá un informe sobre lo solicitado y toda vez que no hay más asuntos varios que tratar en este punto, por lo cual de conformidad con el punto VII del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 9:38 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----------------------------------------------------------------------------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta.-------------------------------------------------------------------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 18 de septiembre del año 2019

Con voz y voto

Mtro. César Efraín Valdés Moreno

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Ing. José Luis Méndez Navarro

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz

Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente

Ing. David Penilla González

Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco Con voz

Lic. Daniel Cortes Flores

Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Lic. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Ejecutivo

*Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 18 de septiembre de 2019.-------------------------------------------------------------------*